



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO el Proyecto presentado por la Secretaria Académica de esta Facultad solicitando la aprobación del proyecto Extracurricular: “La integración de TIC en los procesos de formación continua del Profesorado en la Facultad de Ciencias Humanas”; y

CONSIDERANDO

Que el presente Taller, forma parte de las acciones planificadas en el marco del PIIMEI Formación e integración de TIC a los procesos de enseñanza y aprendizaje, de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo, estará a cargo de los Profesores: María V. González, Jorge Guazzone, Marcela Cristina Montero, Lía J. Fernandez y Gabriela Galfioni, más Colaboradores.

Que tiene como objetivos según consta en el proyecto adjunto: Sensibilizar a los docentes sobre el impacto de la tecnología en la sociedad, en general, y su implicancia en la educación, en particular; Promover en los docentes el desarrollo de habilidades para el manejo de las TIC en lo que se refiere al contenido como a la pedagogía, los aspectos técnicos y sociales, el trabajo en conjunto y el trabajo en red; Contribuir a la formación del Profesorado en todas sus dimensiones: instrumental, semiológica/estética, curricular, pragmática, psicológica, productora/diseñadora, seleccionadora/ evaluadora, crítica. Organizativa, actitudinal, investigadora para ser capaces de aplicar estrategias de utilización, selección y desarrollo de materiales educativos accesibles y en múltiples lenguajes, evaluar cómo y cuándo integrarlas en los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus propias asignaturas al igual de cómo emplearlas en su formación continua para mantenerse actualizados y compartir sus prácticas profesionales.

Que está destinado a Docentes responsables y/o Auxiliares de cátedras de los diferentes Profesorados de la Facultad y con manejo básico de herramientas de informática.

Que se propone un cupo máximo de veinte (20) docentes participantes en el desarrollo del curso.

Que la realización del mismo no demandará erogación alguna para esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de abril de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Extracurricular: “La integración de TIC en los procesos de formación continua del Profesorado en la Facultad de Ciencias Humanas”, presentado por la Secretaria Académica de esta Facultad, y a cargo de los Profesores: María V. González (DNI N° 22843020), Jorge Guazzone (DNI N° 23226335), Marcela Cristina Montero DNI N° 27054617), Lía J. Fernández (DNI N° 23436872), y Gabriela Galfioni (DNI N° 35473127), a llevarse durante el 2do. Cuatrimestre académico 2015 y 1er cuatrimestre académico 2016, con una duración total de 60 hs.-

ARTICULO 2º Designar a los Colaboradores de la Actividad aprobada precedentemente, y según se consignan en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 525/2015.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO
Resol. C.D. N° 525/2015

“La integración de TIC en los procesos de formación continua del Profesorado en la Facultad de Ciencias Humanas”.

Colaboradores:

Nahuel Pereyra

DNI N° 29761336

Integrante del IRC

Julián Conde

DNI N° 30090561

Integrante del IRC

María Vázquez

DNI N° 21406270

Coordinadora del Proyecto “Diversidad, Accesibilidad Académica y TIC. Desafíos Actuales de las Practicas Docentes Universitarias”.

Carolina Pérez

DNI N° 24521141

Coordinadora del Proyecto “Diversidad, Accesibilidad Académica y TIC. Desafíos Actuales de las Practicas Docentes Universitarias”.

Estudiantes avanzados de la Carrera en Ciencias de la Comunicación, de la cátedra: Prueba de Suficiencia en Idioma Inglés (Cód. 6155).